



## MANIFIESTO: LA ACERA ES PEATONAL

Las aceras de nuestras calles son espacios públicos esenciales para la vida urbana. Son lugares en los que nos comunicamos, conversamos, intercambiamos, jugamos, corremos, caminamos o, simplemente, estamos de pie o sentados.

Las aceras no son canales de circulación de vehículos. El tránsito de vehículos rompe la complejidad y el carácter que tienen, es decir, la forma en la que estamos y nos comportamos en ellas.

La circulación de vehículos por las aceras es especialmente negativa para los grupos más vulnerables de la sociedad; para los niños y niñas, las personas mayores o las personas con discapacidad. El sentimiento de confianza se torna en percepción de riesgo o incomodidad.

En los últimos tiempos, para resolver los problemas de seguridad y espacio disponible en la calzada que tienen vehículos como las motos, las bicicletas o los diversos patines motorizados, algunos ayuntamientos están pervirtiendo el carácter de las aceras permitiendo que aparquen o circulen por ellos, contraviniendo las leyes y rompiendo la cultura de uso del espacio público.

Las normativas de tráfico y, en particular, la legislación de seguridad vial desde sus inicios en los años veinte del siglo pasado, han considerado las aceras como un espacio exclusivamente peatonal.

La reforma del Reglamento General de Circulación vigente, la norma básica que orienta el comportamiento de conductores y peatones, que está siendo elaborada en la actualidad, es una oportunidad de reafirmar el carácter peatonal, no circulatorio de las aceras. Los problemas de circulación y aparcamiento de los vehículos más débiles en el tráfico no deben resolverse en las aceras, a costa de la seguridad y comodidad de los peatones.

Además, es también el momento de apostar por una movilidad más sostenible cuyos pilares deben ser la defensa y promoción de la movilidad peatonal y ciclista. La movilidad ciclista tiene un gran potencial como modo de transporte urbano y sin duda puede contribuir a la mejora ambiental de nuestras ciudades. Sin embargo sería un gravísimo error que la promoción de la bicicleta se hiciese a costa del espacio peatonal, de sus aceras.

En conclusión, las organizaciones firmantes, conscientes de que las normativas contribuyen a generar comportamientos, instan a la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior a mantener en la legislación de seguridad vial los rasgos peatonales y no circulatorios de las aceras, a reforzar la idea de que **LA ACERA ES PEATONAL**.